



Federación Dominicana de Fútbol

Manual de Políticas y Procedimientos

POLÍTICA: Conflicto de Intereses

**AREA DUEÑA: Gestión
Humana y Administración**

PL-FDF-051

OBJETIVO

La empresa tiene por norma no asumir la representación de personas físicas o morales cuyos intereses entren en conflicto con los intereses de un relacionado o de un ascendiente o descendiente directo de un miembro de nuestro personal.

Permitir la inducción, formación y capacitación del personal de nuevo ingreso o para consulta generalizada.

ALCANCE

Esta Política aplica a todos los empleados de la institución.

MARCO JURIDICO

1. Código de Trabajo (Ley 16-92) y sus reglamentos

REFERENCIAS DE POLITICAS, PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACIONES

1. PL/PR-FDF-030 Política y Procedimiento de Reclutamiento y Selección
2. PL/PR-FDF-054 Política y Procedimiento de Amonestaciones
3. PL/PR-FDF-035 Política y Procedimiento de Salida de Personal

TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES

1. **Conflicto de Intereses:** son aquellas situaciones en las que el juicio de un sujeto, en lo relacionado a un interés primario para él o ella, y la integridad de sus acciones, tienen a estar indebidamente influenciadas por un interés secundario, el cual frecuentemente es de tipo económico o personal.

UNIDAD/ ES RESPONSABLE/S

- Directores departamentales
- Finanzas
- Gestión Humana



Federación Dominicana de Fútbol Manual de Políticas y Procedimientos

POLÍTICA: Conflicto de Intereses

AREA DUEÑA: Gestión
Humana y Administración

PL-FDF-051

POLÍTICA

Nombre	Descripción
Reglamentos Administrativos	<ul style="list-style-type: none">• Los empleados no podrán tener o mantener ningún tipo de negociación o relación personal o familiar que interfiera con el negocio de la empresa.• Las relaciones amorosas entre empleados no están permitidas.• Candidatos que tengan alguna relación de parentesco familiar con algún empleado de la empresa no podrá continuar con el proceso de reclutamiento y selección.
Gerencia / Encargados	<ul style="list-style-type: none">• Asegurar el cumplimiento de lo estipulado es esta política.
Los Empleados	<ul style="list-style-type: none">• Cumplir fielmente con lo estipulado en esta política.• En caso de que algún empleado tenga compromisos profesionales o personales con otras personas, físicas o morales, debe informar a Recursos Humanos sobre esos compromisos.• Ningún empleado podrá prestar los mismos servicios que ofrece en la empresa de manera particular, durante su jornada de trabajo o aún fuera de ésta en caso de que afecte los intereses de la empresa. Por lo tanto, si la Secretaría General entiende que algún empleado tiene alguna práctica fuera de la empresa que pueda considerarse un conflicto de intereses o competencia desleal, dicho empleado deberá abandonar la práctica de inmediato o no podrá permanecer en la empresa, en particular aquellos empleados que desempeñan funciones de supervisión. Esta práctica podría estar relacionada con la venta de productos a la empresa de manera particular.• Empleados que decidan mantener una relación sentimental dentro de la empresa no podrán continuar como empleados. Se deberá determinar cuál de ellos deberá permanecer en la empresa y cuál deberá ser desahuciado.• Los Casos de matrimonios dentro de la empresa deberán estar en departamentos diferentes, siempre que esto sea posible. De igual manera aquellos empleados que tengan algún parentesco familiar deberán mantenerse en departamentos separados.



Federación Dominicana de Fútbol Manual de Políticas y Procedimientos

POLÍTICA: Conflicto de Intereses

AREA DUEÑA: Gestión
Humana y Administración

PL-FDF-051



Nombre	Descripción
Gestión Humana	<ul style="list-style-type: none">Mantener actualizada esta política.Dar soporte a la comunicación y divulgación de esta a todos los empleados.

Herramientas y Anexos:

- Solicitud de Empleo
- Récord de amonestaciones

Frecuencia/Tiempo:

Según solicitud

Validado por:	Autorizado por:	Versión y Fecha de aprobación	Control de Cambios- Descripción
ANDREA ACOSTA 	RUBEN GARCIA 	Versión 1, Aprobada el 21 de Octubre del 2020	
Finanzas y Administración	Presidente Comisión de nombramientos y remuneraciones		